

Sección Sindical Ayuntamiento de Santa Lucía

Avda. Las Tirajanas 151
(Planta Sótano Local 1. Oficinas Municipales)
E-mail: sepcasantalucia@gmail.com
santalucia.sepca.es – 928727200 Ext. 191 – 656 23 78 61

En Santa Lucía de Tirajana, a 31 de mayo de 2021.

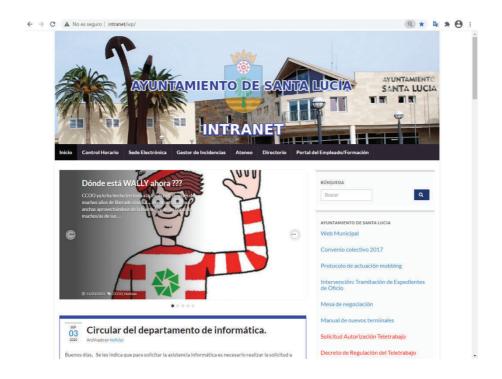
Don Carlos Alemán Lemes

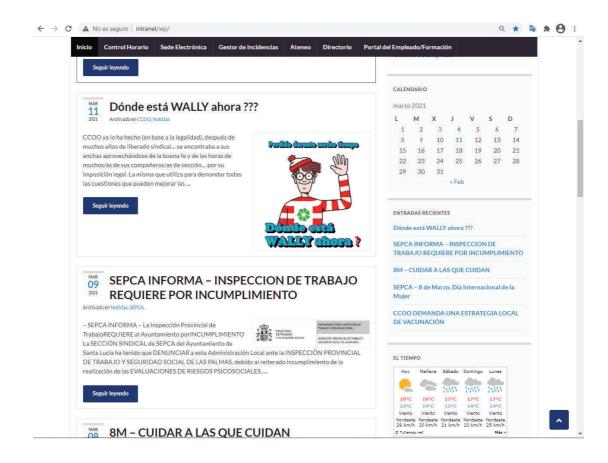
(Secretario General de la Sección Sindical de FSC-CCOO en el Ayuntamiento de Santa Lucía)

Estimado Sr.:

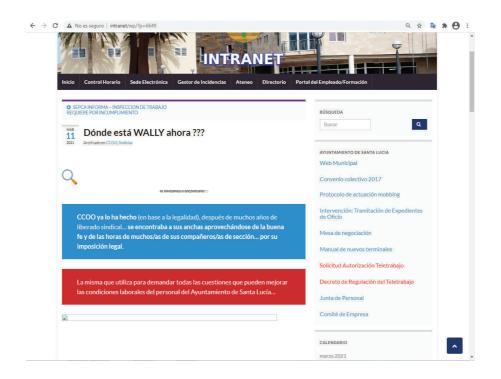
Quien suscribe, Juan Manuel Pérez Mendoza, en calidad de Funcionario de Carrera, Secretario General de la Sección Sindical del Sindicato de Empleados Públicos de Canarias, (SEPCA), Delegado Sindical, Delegado de Personal y Delegado de Prevención, con domicilio a efectos de notificación en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía, Avenida de las Tirajanas, núm. 151, C.P. 35110, y al objeto de justificar lo que se le requerirá al pie de este escrito, procede a ponerle en antecedentes.

1. El día <u>11 de marzo de 2021</u> en la Intranet Municipal del Ayuntamiento de Santa Lucía, de acceso a todo el personal que disponga de medios para ello, se ha publicado lo siguiente, tal como se muestra a continuación:





2. Al entrar al contenido de la publicación "Dónde está WALLY ahora???", consta lo siguiente:





Sección Sindical Ayuntamiento de Santa Lucía

Avda. Las Tirajanas 151
(Planta Sótano Local 1. Oficinas Municipales)
E-mail: sepcasantalucia@gmail.com
santalucia.sepca.es – 928727200 Ext. 191 – 656 23 78 61

- **3.** En la publicación indicada se difundió, adjunto a la misma, una denuncia interpuesta por Ud. con registro de entrada núm. 2020025964, de 04 de noviembre de 2020, en calidad de Secretario General de la Sección Sindical de FSC-CCOO, siendo además Ud. Delegado Sindical de la misma.
- **4.** La publicación difundida en la Intranet Municipal, de acceso a una parte del personal municipal, además se difundió por la Sección Sindical de FSC-CCOO mediante su correo electrónico coosantalucia@gmail.com, entre el personal municipal mediante correos masivos, adjuntando su denuncia.

Esta parte tiene intención de depurar cuantas responsabilidades y consecuencias jurídicas pudieran derivarse del anterior relato de hechos, al considerarlo, además de una absoluta falta de respeto e impropio de un colectivo como es el sindical, y en particular el perteneciente a los empleados públicos, los cuales, hay que recordarle, están sujetos a un concreto código de conducta (art. 52 y sigs. TREBEP), un ataque abierto a la libertad sindical, y al honor y la propia imagen.

Por lo tanto, al objeto de dirigir las acciones correspondientes contra la persona responsable, y sin perjuicio de acudir a las diligencias preliminares previstas en el art. 256 y sigs. LEC si resultara necesario, le **requiere** a los siguientes fines:

- **a.** Que reconozca, o en su caso, niegue expresamente ser el autor de la difusión de la publicación "Dónde está WALLY ahora???" antes referida.
- **b.** Que, en el caso de reconocer la afirmación señalada en el apartado a. anterior, le requiero para que cese y se abstenga de incurrir en conductas análogas; comunicándole que, de inmediato, se procederá a ejercitar contra usted y su patrimonio las acciones oportunas.

c. Que, en el supuesto de negar la afirmación señalada en el apartado a. anterior, manifieste si conoce, o no, a la persona autora de dicha difusión; aportando cuantos datos tenga en caso afirmativo.

FIRMADO DIGITALMENTE

Firmado digitalmente por: PEREZ MENDOZA JUAN MANUEL - 43281769R Fecha y hora: 31.05.2021 18:57:42

Fdo: Juan Manuel Pérez Mendoza
Funcionario de Carrera

Delegado Sindical / Delegado de Prevención / Delegado de Personal
Secretario General de la Sección Sindical
de SEPCA en el Ayuntamiento de Santa Lucía